



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre la entrega de leña en los barrios comprendidos en los Macizos K y D y zonas aledañas, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) cronograma de entrega de leña;
- b) criterios para determinar la periodicidad de entrega y cantidad de leña para cada familia;
- c) si existe un padrón para establecer beneficiarios;
- d) en caso de respuesta afirmativa al punto anterior, si existe un plazo de inscripción y de verificación de identidad, así como también de residencia en los barrios especificados;
- e) áreas que participan de la determinación de beneficiarios y recepción de reclamos por falta de leña;
- f) procesos administrativos vigentes para la inclusión de nuevos beneficiarios.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre la entrega de agua en los barrios comprendidos en los Macizos K y D y zonas aledañas, según el siguiente detalle:

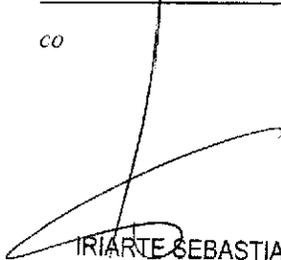
- a) cronograma de entrega de agua;
- b) criterios para determinar la periodicidad de entrega de agua a cada familia.

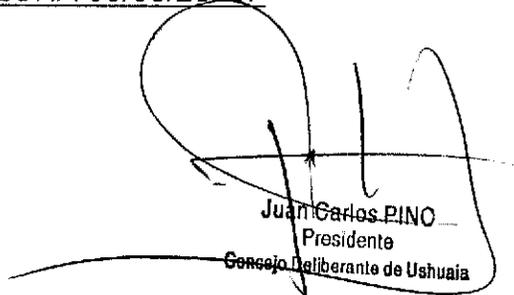
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **113** /2020.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/08/2020.-

co


IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia